



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, tres de octubre de dos mil veintitrés

**Impugnación de la Paternidad
No. 50001-31-10-001-2009-00813-00**

Demandante: Edgar Orlando Acero Rodríguez

Demandado: Maribel Pérez Agudelo

Revisado el libelo procesal, se evidencia que a la fecha no ha sido posible realizar los actos tendientes a contactar a la demandada y a la menor S.A.P., lo cual por encontrarnos en un proceso de impugnación de la paternidad es fundamental.

Además, se evidencia que a la fecha van 14 años sin que se realice el referido acto procesal, donde este estrado judicial ha realizado actuaciones de manera garante para colaborar en el trámite sin evidenciar una efectiva colaboración del actor.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que en el término de 30 días realice todas las acciones tendientes a ubicar a la señora Maribel Pérez Agudelo y la menor, so pena de dar aplicación al numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso.

Por conducto de secretaría, oficiase a migración Colombia, con el fin de que informe las salidas e ingresos del país que tengan las precitadas.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 84. del 4 de octubre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria